



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Quito, 18 noviembre 2015

OFICIO -3362-C.P.C.C.S.-2015

Señora

María Inés Vintimilla Carrasco

COORDINADORA VEEDURÍA

"PROYECTO HABITACIONAL LOS CAPULÍES..."

Cuenca, provincia de Azuay

De mi consideración:

En atención a su gentil oficio, mediante el cual se solicita al CPCCS la ampliación de plazo para continuar con la Vigilancia Ciudadana al proceso de adjudicación de Viviendas de interés social del proyecto habitacional Los Capulíes, de la Empresa Pública EMUVI, cúpleme informar a usted que, en apego al Art. 8, del Reglamento General de Veedurías, toda vez conocida y justificada su petición, se autoriza por única vez la ampliación de plazo para continuar con su gestión de Veeduría durante 6 (seis) meses más.

En consecuencia de lo señalado, el término máximo de este proceso, será el 15 de mayo de 2016.

Agradecemos su interés y compromiso en el desarrollo de su Plan de Trabajo, y reiteramos nuestra mejor disposición para apoyarles, hasta culminar este proceso con el éxito esperado.

Atentamente,


Abogada Leydi Catalina España Palomino
Subcoordinadora Nacional Control Social
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



/
mbg